



DRA. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7.2 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

LA CONAVIM EN SU CALIDAD DE UNIDAD RESPONSABLE, CONVOCA A ENTES PÚBLICOS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON EXPERIENCIA COMPROBABLE QUE OPEREN REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS; A PRESENTAR UN PROYECTO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS QUE SE ENUNCIAN EN EL NUMERAL 3.3 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

Mecánica de participación:

A partir del día 16 de enero de la presente anualidad hasta el día 27 del mismo mes a las 23:59 horas, los posibles beneficiarios deberán presentar los proyectos vía electrónica en la siguiente liga: <https://forms.gle/tVWUiXS3iXtKksHc9> cubriendo todos los requisitos solicitados en el mismo.

Por ningún motivo se recibirán proyectos o documentación de manera extemporánea por lo que se tendrán como no presentados y no serán motivo de estudio, ni de consideración.

Una vez finalizado el registro se le notificará, a través del correo electrónico registrado, la hora, fecha y lugar en la que deberán presentar su documentación.

Los anexos 2 y 3, así como el formato de desglose presupuestal podrán ser descargados en esta liga: https://drive.google.com/drive/folders/1deLS4P6_ddQTJB_4ZTudmnx9do_ns8PN?usp=sharing El 13 de febrero de 2023, los proyectos que resulten procedentes serán publicados en la página de CONAVIM. Y recibirán en sus correos las instrucciones para la transferencia del subsidio.

Atentamente

**MA FABIOLA ALANIS SÁMANO
COMISIONADA NACIONAL**

